

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 383-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos (as) de la FACULTAD DE ZOOTECNIA, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
TAVARA ROJAS DOMINGO LIZARDO	0507-7
LEYTON MONCADA LEA RAQUEL RAMONA	0013-6
LUNA SILVA LOURDES DEL PILAR	0709-4
LUNG TIMANA YUC KENG STALIN	0587-6

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria, de los(as) ex alumnos(as) **LEYTON MONCADA LEA RAQUEL RAMONA, LUNA SILVA LOURDES DEL PILAR y LUNG TIMANA YUC KENG STALIN.** 

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Zootecnia, de los(as) ex alumnos(as) **TAVARA ROJAS DOMINGO LIZARDO.** 

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Zootecnia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA, a los(as) ex alumnos(as): LEYTON MONCADA LEA RAQUEL RAMONA, LUNA SILVA LOURDES DEL PILAR y LUNG TIMANA YUC KENG STALIN.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA, a los(as) ex alumnos(as): TAVARA ROJAS DOMINGO LIZARDO.



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 383-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR;** a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachilleres de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado respectivo para que se le reconozca como tal.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura - (Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (04) (16 copias) /gyt

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIUR

Dr. Edwin Omar Vendes Martine?

Mg. Anito Consuelo Zapato Guaylupo SECRETARIA GENERAL